



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1083 DE 2026

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019, Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0312 de 2026, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (...) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".

Que mediante Resolución No.1081 del 4 de mayo de 2026, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 6 de mayo de 2026 y hasta el 27 de mayo 2026, inclusive, a la empleada pública **VALENTINA GONZÁLEZ VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.181.347, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, distribuido en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Putumayo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por el período de causación del 3 de mayo de 2025 al 2 de mayo del 2026, y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Putumayo.

Que mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2026, la Subdirectora Territorial, solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Putumayo, a la empleada pública **PAOLA ANDREA LÓPEZ QUESADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.883.001, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, distribuido en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Putumayo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 6 de mayo de 2026 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **VALENTINA GONZÁLEZ VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.181.347.

Que para el pago del reconocimiento de la coordinación de la empleada pública designada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del 02 de enero de 2026 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Putumayo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **PAOLA ANDREA LÓPEZ QUESADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.883.001, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, distribuido en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Putumayo, por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **VALENTINA GONZÁLEZ VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.181.347, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, distribuido en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Putumayo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 6 de mayo de 2026 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

“Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del veinte por ciento (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, a la empleada pública **PAOLA ANDREA LÓPEZ QUESADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.883.001, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, distribuido en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Putumayo, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la empleada pública **PAOLA ANDREA LÓPEZ QUESADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.883.001, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

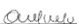
ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 4 días de mayo de 2026

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Especializado – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Contratista Abogada Talento Humano. 

Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade – Contratista - Abogada Secretaria General. 